

ACTA DE REUNIÓN N.º 14 de 2020

Fecha: 1 de julio del 2020	Lugar: Sala virtual Teams
Tema: Reunión Ordinaria	
Hora de inicio: 3:00 p.m.	Hora de finalización: 3:49 p.m.

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quórum
2. Seguimiento a compromisos
3. Documentación enviada de la semana del 22 al 26 de junio al Ministerio de trabajo
4. Varios
5. Compromisos

II. DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. Siendo las 3:10 p.m. se realiza la verificación de quórum, e inicio a la reunión.

NOMBRE	UAA	CARGO	ASISTENCIA
Olga Patricia Chacón Arias	División Gestión del Talento Humano	Presidenta	Asistió
Viviana Andrea Torres A	Biblioteca	Secretaria	Asistió
Teresa Briceño Pineda	Sección S.I.D.P	Principal	Asistió
Álvaro Vásquez Echeverría	División de Planta Física	Principal	Asistió
Luz Helena Acevedo Rincón	Escuela de Ingeniería de Petróleos	Principal	Asistió
Deisy Aza Vargas	Sección S.I.D.P	Principal	Asistió
Melissa Paola Rueda Díaz	Escuela de Economía	Suplente	Asistió
Nestor Raúl Sierra Dueñez	Escuela de Biología	Suplente	Asistió

INVITADOS	UAA	ASISTENCIA
Luz Helena Zafra Carrillo	División Gestión del Talento Humano – SST	Asistió
Julio César Urueta	ARL POSITIVA	Asistió

2. Seguimiento a compromisos

Enviar correo electrónico solicitando al jefe de la DPF, Ing. Iván Rojas, el poder realizar un acompañamiento a las mejoras implementadas para prevención del COVID-19 en los diferentes espacios de la universidad, así como también la verificación de los elementos que se han adquirido para el retorno al campus universitario

La líder del subproceso de SST, Luz Helena Zafra, manifiesta que desde la semana pasada se envió el correo al jefe de la División de Planta Física, ingeniero Iván Augusto Rojas, los temas que aquí se consultaron fueron los procesos para el ingreso a la universidad, protocolos y el pasaporte UIS, quedaría pendiente socializar la respuesta que él de a la comunicación emitida.

3. Documentación enviada de la semana del 22 al 26 de junio al Ministerio de Trabajo.

A continuación, se presenta la información enviada al Ministerio de trabajo de la semana del 22 al 26 de junio:

En el marco de las medidas tomadas por la Universidad Industrial de Santander a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, han realizado los siguientes avances:

A. ¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?

El profesional de la ARL Julio Cesar Urueta – EIS. Asistió a la reunión del 24 de junio

Soporte: Acta 13 del Copasst

B. De la anterior pregunta, ¿los acuerdos fueron aprobados por el COPASST?

Soporte: Acta 13 del Copasst firmada por la presidente y secretaria del Comité.

1. ¿A cuántos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

A corte del 26 de junio, según reporte de las Unidades se entregaron:

- 25 de junio: 4 docentes asistenciales
- 19 y 25 de junio: 38 funcionarios Uisalud
- 19 de junio: 5 Microbiólogas del Laboratorio Central de Investigaciones

Total: 47 personas.

En los residentes e internos la entrega es cada 10 días, por lo cual esta fecha se tiene programada para el 30 de junio.

2. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

- Consolidación de las necesidades para segundo evento de compra de EPP
- Comunicación a los proveedores habilitados para cotizar segundo evento de compra de EPP.

3. Otras actividades:

- Logística para entrega de EPP a los docentes practicas asistenciales
- Comunicación a las Escuelas y Dep de salud para entrega de EPP a docentes

Enlace con la información solicitada:

<https://mailuis->

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/sst_coordinacion_uis_edu_co/EofXTK25_xpGmqvjiuF9gIIBpE5TKuwSRxQB0kLZ5YIJMg?e=3YfN3U](https://mailuis-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sst_coordinacion_uis_edu_co/EofXTK25_xpGmqvjiuF9gIIBpE5TKuwSRxQB0kLZ5YIJMg?e=3YfN3U)

La líder del subproceso SST, Luz Helena Zafra, comunica a los miembros del COPASST, que esa semana no se entregaron los elementos de protección personal a los estudiantes de medicina, residentes e internos dado que se tenía programado para el día martes 30 de junio. La entrega de estos se realiza cada 10 días, el soporte ya se tiene en la oficina del subproceso de SST y esto hará parte del reporte de esta semana. Lo anterior da explicación al numeral I del informe el cual presenta un valor inferior en comparación a los informes entregados anteriormente.

Se explica a los miembros del comité que la entrega de los elementos de protección, en la Facultad de Salud se realiza a los residentes e internos que están en estos momentos haciendo práctica y son entregados en el laboratorio de simulación.

Para los docentes de medicina y microbiología que se encuentran coordinando prácticas se les hace la entrega de los EPP'S en el primer piso de la Facultad de Salud, y los días de entrega son los martes y jueves en el horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

4. Varios

4.1. Desde la semana pasada se gestionaron las capacitaciones para los funcionarios de la unidad de planta física, el día de hoy se dio inicio al plan de capacitaciones con estos funcionarios, los temas que se abordarán serán bioseguridad, riesgo psicosocial, riesgo químico y el tema biomecánico, con el apoyo de la División de Servicios de Información se programaron las aulas virtuales de zoom y se está llevando a cabo un mismo tema, pero en dos jornadas, el subproceso de SST es quien envía las invitaciones por correo electrónico de las capacitaciones, a todo el personal de DPF

4.2. La doctora Teresa Briceño manifiesta la inquietud sobre las pruebas de COVID-19 para los estudiantes de la Facultad de Salud, comenta que en días pasados tres estudiantes tenían que realizar práctica en la Fundación Cardio Vascular y aquí no los recibían si no llevaban la prueba del COVID, por lo tanto los profesores del laboratorio de microbiología quisieron apoyar a estos estudiantes y ellos mismos elaboraron la prueba, pero el jefe de la División de Bienestar Universitario se comprometió para realizar la toma, según manifiesta la doctora Teresa ellos no lo están realizando porque su personal no se encuentra laborando en estos momentos y no tienen capacitación al respecto porque son de primer nivel de atención en salud. Por lo tanto, se contactó con el laboratorio que trabaja la unidad de UISALUD y fueron ellos quienes les tomaron la prueba a los tres estudiantes.

Lo anterior ocasionó que otros programas académicos con estudiantes en práctica solicitaron a la unidad de Bienestar que les realizaran las pruebas.

La doctora comenta que desea saber cuál es la ruta desde el punto de vista técnico en relación con la ficha de vigilancia epidemiológica y diligenciamiento de la historia clínica ya que debe haber una razón técnica del por qué se realiza la prueba o simplemente los estudiantes la solicitan y se les hace y se les remite a UISALUD quienes son los que tienen el contrato.

La líder del subproceso de SST, Luz Helena da respuesta a la inquietud planteada por la doctora Teresa, manifestándole que teniendo en cuenta lo establecido por las guías que han generado los Ministerio de Salud y Trabajo en relación a la toma de la muestra, primero que todo se menciona que está dada posterior al diligenciamiento de los instrumentos que normalmente manejan las EPS, donde se identifica que tipo de contacto y teniendo en cuenta esto, sí amerita la toma de la prueba de PCR o realmente no es necesario realizarla de acuerdo al análisis que se hace en cada caso.

Los casos que se reportan como accidente de trabajo de riesgo biológico por COVID son tratados directamente por la ARL, pero en los casos que se generan sospecha se trabaja con la ficha de vigilancia epidemiológica y la historia clínica. Quien hace la prueba inicialmente debe ser la EPS.

El profesional Julio César Urueta Atencio – Ejecutivo de Cuentas de la ARL, complementa la explicación de la profesional Luz Helena, y menciona que hay dos guías en que explican la aplicación de la prueba, la primera que es relacionada con los accidentes de trabajo por COVID-19 es la guía GPS-04 del Ministerio de Salud, en donde se dice que cuando hay un accidente por exposición laboral ante un paciente sospechoso o confirmado con COVID se debe reportar como un accidente de trabajo y ante ese reporte que para la UIS se hace a la ARL Positiva, esta dará las indicaciones respectivas.

Aclara también que para que se considere contacto estrecho o accidente no es simplemente que el estudiante o el funcionario tenga contacto ante un paciente positivo sino que necesariamente el profesional de la salud debe estar sin elementos de protección personal o estar incumpliendo alguna actividad de los protocolos de bioseguridad al momento que tuvo contacto o brindó el servicio asistencial al paciente, en este caso, si se genera una alarma pero si el profesional de la salud tiene contacto con un paciente positivo cumpliendo todo lo necesario, como el buen uso de los elementos y acató los protocolos de bioseguridad, no habría necesidad .

Los profesionales de la salud que se encuentran en el cerco epidemiológico de los accidentados se deben manejar según la Resolución 666 deben ser reportados como autoreportes el cual es llamado en la universidad como pasaporte de movilidad porque aquí van tanto los síntomas y si en los últimos días se ha tenido contacto con una persona sospechosa o positiva, en este momento se convierte en una persona con probabilidad alta de tener la enfermedad y se debe notificar a la EPS, ARL y la secretaria de salud departamental. En esto la EPS donde se encuentre afiliado la persona asume la aplicación de las pruebas y de inmediato se envía a las personas a aislamiento, si las pruebas de estas personas son positivas el caso se convierte en una enfermedad laboral y de aquí en adelante lo asume la ARL.

Se concluye que no hay normatividad que exija realizarse la prueba del COVID para ir a prestar el servicio en el caso de los profesionales de la salud.

4.3. La ingeniera Luz Helena Acevedo, pregunta sobre el pasaporte de movilidad, quién es la unidad que lo tramita y el cómo debe realizarse dicho trámite, a lo cual la doctora Olga Chacón le comenta quien lo expide es la División de Planta Física.

La doctora Teresa Briceño agrega que el jefe del laboratorio que necesita que su personal tenga el pasaporte de movilidad se comunica por correo electrónico con la DSI, quienes le hacen la solicitud al ingeniero Gilberto Diaz, porque es él quien está a cargo del aplicativo móvil.



5. Compromisos:

Compromisos	Responsable	Fecha	Verificación
Realizar seguimiento a la respuesta del ingeniero Iván Rojas sobre la consultar de realizar un acompañamiento a las mejoras implementadas para prevención del COVID-19 en los diferentes espacios de la universidad, así como también la verificación de los elementos que se han adquirido para el retorno al campus universitario	Luz Helena Zafra Carillo	Julio 10	

Siendo las 3:49 p.m. se da por terminada la reunión

En constancia firman,



Nombre	Cargo	Firma
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS	Presidente COPASST	
VIVIANA ARBOLEDA ANDREA TORRES	Secretaria COPASST	

Biblioteca virtual UIS | BIBLIOTECA VIRTUAL UIS | (40) WhatsApp | (2) Reunión Ordinaria seman

teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_MzlyZmI3ZjMtNjAyNS00OWJhLTk0YTEtOWExODQ4MjA3ZDly@thread.v2

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Traducir

Microsoft Teams

Busque o escriba un comando

Actividad | Chat | Equipos | Tareas | Calendario

Activar audio

16:18

Teresa Briceno P- Jefe Serv Salud

Contactos

Invite a alguien

Actualmente en esta... (9) Silenciar a todos

- VIVIANA ANDREA TORRES A... Organizador
- ALVARO VASQUEZ ECHEVER...
- Coordinación Seguridad y S...
- DEISY AZA VARGAS
- Julio César Urueta (Invitado)
- Luz Helena Acevedo (Invitad...)
- Melissa Paola Rueda Díaz
- OLGA PATRICIA CHACON AR...
- Teresa Briceno P- Jefe Serv S...

Escribe aquí para buscar

3:06 p.m. 1/07/2020